

**COMISIÓN DE PATRIMONIO BIBLIOGRÁFICO
POLÍTICA NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO 2015-2020**

Moderadora : Francisca Navarro
Sistematización : Daniela Jara
Coordinador : Julio Silva

Lugar : Estación Mapocho, Sala Pedro Prado
Fecha : 27 de septiembre de 2017, 09:30 hrs

❖ **ASPECTOS GENERALES**

- ✓ El 28 de agosto se llevó a cabo el quinto Comité Interministerial de la Política Nacional de la Lectura y el Libro, instancia que convocó a las autoridades representantes de las distintas instituciones públicas que trabajan en la implementación de esta Política. En la reunión se presentaron los avances 2017 y los desafíos para el próximo periodo, destacando la participación ciudadana y articulación institucional, la instalación de medidas y la instalación de mesas ciudadanas en regiones para abordar el fomento a la industria.
- ✓ Los contenidos tratados en el Comité Interministerial serán presentados en **La Primavera del Libro el día 5 de octubre a las 10.00 horas**, antes de la inauguración de la feria. Para esta instancia se convocará al mundo editorial y a quienes participan de las comisiones de trabajo de la Política.
- ✓ **El 9 de noviembre, 2017 a las 15.30 horas**, en el marco de Filsa, se realizará el **Plenario de la Política Nacional de la Lectura y el Libro**. Este contará con la participación de ministros de cultura de Iberoamérica, quienes asistirán luego de sostener la 33° reunión ordinaria del consejo de Cerlalc. Además contará con una amplia participación regional: coordinadores de fomento del CNCA, coordinadores de las mesas ciudadanas regionales y bibliotecarios de todo el país.
- ✓ Al igual que en los últimos años, el Plan de la Lectura del CNCA contará con un stand en Filsa, donde se llevarán a cabo diferentes actividades incluyendo iniciativas lideradas por la comisión de mediación.

- ✓ Se realiza una revisión general de las medidas asociadas al ámbito de patrimonio y los avances de esta comisión. Se dan por instaladas las medidas 5 y 6, se decide priorizar el trabajo en la medida 3 (catastro) hasta finales de 2017 para su instalación y con esto, incorporar la medida 1. En relación a las medidas 7 y 8, que se implementarán a través de las acciones de la Mesa de Tráfico Ilícito, existe un calendario de trabajo establecido y los avances serán presentados en la próxima reunión. Las medidas 2,4 y 9 se trabajaran durante 2018.

❖ REVISIÓN DE MEDIDAS

Medida 5: *Fortalecer la difusión internacional del patrimonio bibliográfico.*

Se indica:

- ✓ Biblioteca Nacional y Dirac están elaborando un documento que plasme la colaboración de largo plazo entre las dos instituciones.
- ✓ En el marco del programa común de difusión de patrimonio bibliográfico en el exterior entre Biblioteca Nacional y Dirac, se estructuran tres líneas de acción: 1) Publicaciones binacionales con ediciones Biblioteca Nacional (para 2018 ya se presupuestan dos títulos), 2) Traducciones (de al menos dos títulos al año) y 3) Difusión: publicaciones y actividades asociadas.

Medida 7: *Abrir un debate sobre la recuperación del patrimonio nacional actualmente en el extranjero.*

Medida 8: *Analizar la posible regulación para a salida del país de libros con más de 70 años.*

Se establece:

- ✓ Las representantes de la Mesa de Tráfico Ilícito presentarán los avances sobre la incorporación al protocolo de restitución de aquellos libros que son considerados monumento histórico, en la reunión de la comisión en el mes de noviembre.

Medida 3: *Impulsar la realización de un catastro de patrimonio bibliográfico.*

Se establece:

- ✓ La meta para el año 2017 será finalizar la propuesta de catastro, armar el proyecto y presentarlo a nivel político.
- ✓ La sub comisión catastro sostuvo una segunda reunión el día 24 de agosto, en la cual se abordaron las tareas a realizar para la materialización del catastro. Estas tareas fueron revisadas por la comisión patrimonio bibliográfico, estableciendo lo siguiente:
 - Dejar como definitivo el texto que actualmente se encuentra en la página de inicio de la plataforma. En la pestaña “definición” incluir también un cuadro con las medidas de la Política que se abordan en la mesa.
 - El CNCA redactará un primer texto para la pestaña “términos y condiciones” a través de su departamento jurídico. Posteriormente, será enviado al departamento jurídico de Biblioteca Nacional. El texto deberá incorporar información sobre el uso de la información entregada para el catastro y resguardos correspondientes que debiese considerar el levantamiento de esta información.
 - La sub comisión redactará un perfil de la persona que se hará cargo de supervisar el funcionamiento del sitio, cuyo rol también debe considerar la gestión, atención, resolución de dudas y consultas, comunicación in/out desde el sitio (a través de un correo institucional) y la confirmación de los datos entregados por las entidades participantes del catastro.
 - Por otra parte, deberá elaborar un perfil de la persona/ institución que se requiere para el análisis de información obtenida.
 - A partir de esta información el CNCA estimará el presupuesto necesario para la contratación de esta(s) persona(s).
 - La sub comisión catastro deberá elaborar un glosario o listado con definiciones y preguntas frecuentes y un protocolo de llenado de formulario.
 - Para la próxima reunión, Roberto Aguirre elaborará un listado de instituciones públicas a considerar en el levantamiento del catastro, Claudia Opazo elaborará un listado con bibliotecas universitarias y Julio una propuesta con instituciones privadas. Los listados deberán incluir los siguientes campos: nombre institución / nombre unidad; nombre contacto; correo y teléfono de contacto.

En CNCA reenvía link al catastro: <http://www.bibliotecanacionaldigital.cl/catastro/>

Ingresar con los siguientes datos:

Id: prueba1

Pass: pru3b4

- ✓ Luego de contar con las necesidades que emanan del catastro, CNCA se reunirá con director de Dibam y Biblioteca Nacional para explorar formas de ejecución del proyecto.

❖ ACUERDOS GENERALES

1. Los representantes de la Mesa de Tráfico Ilícito presentarán los avances sobre la incorporación al protocolo de restitución de aquellos libros que son considerados monumento histórico, en la reunión de la comisión en el mes de noviembre. **Responsable: Antonieta Palma.**

En relación a la implementación del catastro de patrimonio bibliográfico:

2. Dejar como definitivo el texto que actualmente se encuentra en la página de inicio de la plataforma. En la pestaña “definición” incluir también un cuadro con las medidas de la Política que se abordan en la mesa. **Responsable: comisión patrimonio bibliográfico.**
3. El CNCA redactará un primer texto para la pestaña “términos y condiciones” a través de su departamento jurídico. Posteriormente, será enviado al departamento jurídico de Biblioteca Nacional. El texto deberá incorporar información sobre el uso de la información entregada para el catastro y resguardos correspondientes que debiese considerar el levantamiento de esta información. **Responsable: CNCA.**
4. La sub comisión redactará un perfil de la persona que se hará cargo de supervisar el funcionamiento del sitio, cuyo rol también debe considerar la gestión, atención, resolución de dudas y consultas, comunicación in/out desde el sitio (a través de un correo institucional) y la confirmación de los datos entregados por las entidades participantes del catastro. Además, deberá elaborar un perfil de la persona/ institución que se requiere para el análisis de información obtenida. **Responsable: sub comisión catastro.**
5. A partir de esta información el CNCA estimará el presupuesto necesario para la contratación de esta(s) persona(s). **Responsable: CNCA.**

6. La sub comisión catastro deberá elaborar un glosario o listado con definiciones y preguntas frecuentes y un protocolo de llenado de formulario. **Responsable: sub comisión catastro.**
7. Para la próxima reunión, Roberto Aguirre elaborará un listado de instituciones públicas a considerar en el levantamiento del catastro, Claudia Opazo elaborará un listado con bibliotecas universitarias y Julio una propuesta con instituciones privadas. Los listados deberán incluir los siguientes campos: nombre institución / nombre unidad; nombre contacto; correo y teléfono de contacto. **Responsables: Claudia, Julio y Roberto.**
8. Luego de contar con las necesidades que emanan del catastro, CNCA se reunirá con director de Dibam y Biblioteca Nacional para explorar formas de ejecución del proyecto.
9. Luego de contar con las necesidades que emanan del catastro, CNCA se reunirá con director de Dibam y Biblioteca Nacional para explorar formas de ejecución del proyecto. **Responsable: CNCA**
10. La próxima reunión se llevará a cabo el día miércoles **22 de noviembre de 2017 a las 9:30**, en la Sala Maria Luisa Bombal en Estación Mapocho.

❖ **PARTICIPANTES A LA COMISIÓN DE TRABAJO 27 de septiembre de 2017**

N°	Nombre	Apellido Paterno	Institución que representa	Mail
1	Roberto	Aguirre	Biblioteca Nacional	roberto.aguirre@bibliotecanacional.cl
2	James	Uribe	Mineduc	James.uribe@mineduc.cl
3	Alejandra	Chacoff	Dirac	achacoff@minrel.gob.cl
4	Julio	Silva	Editores de Chile	juliosilvamontes@cesoc.cl
5	Lina	Nagel	Dibam- MTI	Lina.nagel@sngp.cl
6	Claudia	Opazo	Ofqui editores	Claudia.opazo@gmail.com
7	Daniela	Jara	CNCA PNLL	Daniela.jara@cultura.gob.cl



8	Francisca	Navarro	CNCA PNLL	maria.navarro@cultura.gob.cl
---	-----------	---------	-----------	------------------------------